



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 16-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el encargado del Despacho de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en oficio número UECFFPP-1-014-2022 de fecha 12 de enero de 2022, solicita la ampliación del nombramiento del Licenciado **PEDRO SAÚL MORENO HERNÁNDEZ**, Asesor Jurídico de Control y Fiscalización, para que continúe como encargado del Despacho de la Jefatura de la Asesoría Jurídica de esa Unidad, debido a que la Licenciada **DINA MARÍA PONCE ERAZO**, se encuentra gozando de su período vacacional conforme Acuerdo número 485-2021, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

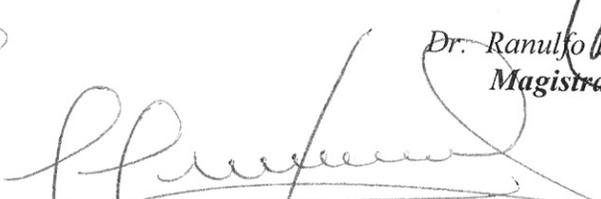
ACUERDA:

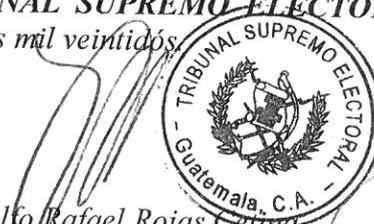
ARTÍCULO 1°: Nombrar en forma interina al Licenciado **PEDRO SAÚL MORENO HERNÁNDEZ**, como Encargado del Despacho de la Jefatura de la Asesoría Jurídica de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dura la ausencia de la titular, con asignación salarial de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 14,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-1086;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de enero de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cortés
Magistrado Presidente


Dra. Blanca Odilia Alfaró Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



